"2015 Centenario de Creación de la Academia Militar Mcal Francisco Solano López"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución Nº 83/2015

QUE RECTIFICA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE PROVISIÓN DE FERRETRIA Y PLOMERIA, A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES, ADJUDICADA POR RESOLUCION N° 65/2015.

Asunción, 23 de setiembre de 2015.-

VISTO

El Decreto N° 3945/15 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS Y MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DE GASTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3053/2015, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 APROBADO POR LA LEY N° 5386/2015".

La Resolución N° 65/2015 del Comando de la Armada, de fecha 05 de agosto del 2015, por la cual se adjudica los contratos a las firmas comerciales; Ferretería Internacional S.A. y Ferretería el Dorado.

La Adenda al Anexo I del Informe de Evaluación de fecha 27 de agosto del 2015, formulado por los integrantes de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, en la cual disminuye las cantidades iniciales adjudicadas a la firma comercial FERRETERIA EL DORADO.

CONSIDERANDO

Que el Decreto N° 3945/15, Artículo 3° establece que; "A partir de la entrada en vigencia del presente Decreto los organismos y entidades del Estado deberán suspender la celebración de todo tipo de contratos de adquisición de bienes y servicios mencionados en el artículo anterior, financiados con la fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, inclusive aquellos en etapa de adjudicación, bajo exclusiva responsabilidad del Ordenador de Gastos y la Unidad Operativa de Contrataciones",

Que la Adenda al Anexo I del Informe de Evaluación se ajusta a lo establecido en el Decreto N° 3945/15, en la cual se disminuye las cantidades iniciales adjudicada a la firma comercial FERRETERIA EL DORADO, de un monto inicial adjudicada *de Gs. 184.745.950.- (Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta)*, a *Gs. 75.428.450.- (Guaraníes setenta y cinco millones cuatrocientos veinte y ocho mil cuatrocientos cincuenta).*

Que de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas*

en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y;

Que en el mismo Artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA

RESUELVE

1°. **RECTIFICAR** la adjudicación del contrato de provisión de **"ARTICULOS FERRETERIA Y PLOMERIA"**, otorgado a la firma comercial **FERRETERIA EL DORADO,** en los lotes N° 1 y 2, hasta la suma de **Gs. 75.428.450.- (Guaraníes setenta y cinco millones cuatrocientos veinte y ocho mil cuatrocientos cincuenta),** a ejecutarse dentro de los programas siguientes:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	4	390	30	11	240	Otros Bienes de Consumo	4.158.150
2	1	5	390	30	11	250	Otros Bienes de Consumo	37.879.200
2	1	6	390	30	11	260	Otros Bienes de Consumo	6.618.250
2	1	7	390	30	11	270	Otros Bienes de Consumo	7.764.400
2	1	8	390	30	11	280	Otros Bienes de Consumo	10.608.950
2	1	9	390	30	11	201	Otros Bienes de Consumo	8.399.500
TOTAL GENERAL:								**75.428.450**

2°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · ARMADA PARAGUAYA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · COMANDO ·

Valte ANTONIO W. VALLEJOS ABADIE
Comandante Interino de la Armada